(INTEGRACIÓN DE COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD)

ACUERDO MINISTERIAL No. 052-98. Aprobado el 1 de Octubre de 1998.

Publicado en La Gaceta No. 222 del 19 de Noviembre de 1998.

EL MINISTRO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO,

En uso de las facultades que le confiere, el Arto. 4 del Decreto 71-97 REGLAMENTO DE LA LEY DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD, publicado en La Gaceta 241 del 18 de Diciembre de 1997, y conforme el Acuerdo Presidencial No. 160-98 publicado en La Gaceta 150 del 12 de Agosto de 1998.

ACUERDA:

PRIMERO: Integrar la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad en la siguiente forma:

1. Dr. Noel J. Sacasa Cruz, Ministro de Fomento, Industria y Comercio quien la presidirá.

2. Lic. Martha McCoy, Ministro de Salud o su Delegado.

3. Ing. Jaime Bonilla, Ministro de Transporte e Infraestructura, o su Delegado.

4. Ing. Roberto Stadthagen, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales, o su Delegado.

5. Dr. Wilfredo Navarro, Ministro del Trabajo o su Delegado.

6. Dr. Mario De Franco, Ministro Agropecuario y Forestal o su Delegado.

7. Ing. Octavio Salinas, Director del Instituto Nicaragüense de Energía o su Delegado.

8. Ing. Jorge Hayn Vogel, Director del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados.

9. Ing. Mario Montenegro Castillo, Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos o su Delegado.

10. Ing. Enrique Salvo, Representante del Sector Industrial.

11. Lic. Martín Bárcenas, Representante del Sector Comercio.

12. Lic. Julio Solórzano, Representante del Sector Agropecuario.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2209

13. Dr. Ernesto Medina Sandino, Representante del Sector Científico Técnico.

14. Un representante de las Organizaciones de Consumidores.

SEGUNDO: Copia del presente Acuerdo servirá para que los nombrados acrediten su cargo y representación.

TERCERO: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, el uno de Octubre de mil novecientos noventa y ocho**.- NOEL J. SACASA CRUZ.- MINISTRO.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2209